ENSENADA

la revolución del hidalguillo medrado

La meritocracia al poder
José L. Gómez Urdáñez
pág. 56

Golpe de mano en Palacio
Carlos Gómez-Centurión
pág. 63

Regateo entre el Rey y el Papa
Teófanes Egido
pág. 68

Más barcos para el Rey
Marina Alfonso Mola y Carlos Martínez Shaw
pág. 72

Retrato de la Corona de Castilla
José Ramón Moreno Fernández
pág. 76

Retrato de Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, en un grabado del siglo XVIII (Madrid, Biblioteca Nacional).

De modestos orígenes, el marqués de la Ensenada fue el primer artífice de un programa de despotismo ilustrado y el paradigma de los políticos que iban a dirigir España por sus méritos y no por sus títulos. Responsable de la recuperación de la Marina, don Zenón de Somodevilla, de cuyo nacimiento se cumple el tercer centenario, fue el verdadero protagonista del reinado de Fernando VI

Ensenada, la MERITOCRACIA al poder

Hidalguillo medrado, que triunfó por méritos y no por títulos, Zenón de Somodevilla fue un reformador infatigable, ávido de conocimientos. **José Luis Gómez Urdáñez** sigue las huellas al genial ministro, encumbrado por Isabel Farnesio y mano derecha de Fernando VI

Ensenada fue apoyado por **Isabel Farnesio y Felipe V** (miniatura que ilustra la concesión de un título nobiliario, Madrid, Col. particular).

Hay también un joven que es secretario del Almirantazgo, es inteligente, apreciado en la corte entre las damas, y aspirará a puestos elevados disputándoselos a los grandes... ese joven, que se llama don Zenón de Somodevilla, pasa por ser galante y bienintencionado". Así retrataba el clarividente embajador francés La Marck a un joven marqués de Ensenada, recién nombrado, en 1737, secretario del almirante Felipe, el segundo hijo de Felipe V e Isabel Farnesio. Junto al que llegaría a ser duque de Parma, Isabel había colocado al hombre leal que ya había probado al servicio de su primer retoño, su idolatrado Carlet, flamante rey de Nápoles por conquista. El comisario Somodevilla había sido uno de los organizadores de la triunfal expedición que llevó al primer trono al que luego fue Carlos III, quien le dio, en premio, el título de marqués, en 1736.

La parmesana estaba realmente admirada de la lealtad de don Zenón. Había servido a Carlos, servía a Felipe... a la primera oportunidad le haría ministro.

La irresistible ascensión del hijo de un hidalgo pobre riojano –un "En sí nada"– no podía pasar desapercibida. Su capacidad de trabajo, su carácter, franco y abierto y su sentido común eran cualidades que tenían que destacar en una corte de señoritingos mal criados y damiselas excesivamente abanicadas. Era evidente que Ensenada no sería el favorecido, frívolo y arribista, que algunos podían esperar al verle, tan joven, "hacer figura" junto a los reyes y los infantes.

Su única escuela había sido la dura vida militar, la Marina. Nunca pisó una Universidad, ni tuvo preceptores, ni sabía más lenguas que un poco de italiano y menos francés. Sin embargo, sabía cazar con miel, era simpático, ingenioso y tenaz. Pequeño de estatura, pero agraciado y de sonrisa fácil, supo cultivar la amistad, un don que le proporcionaría en el futuro numerosas hechuras y parciales, recadistas y espías, una red de poder que le llevó a la cima: a ser un primer ministro de hecho –sin título, como lo fueron Choiseul, Pombal y Pitt–.

Paso a paso, éxito tras éxito, Ensenada acabó diseñando, y poniendo en práctica, el primer programa político del Despotismo Ilustrado español.

En el cénit del ensenadismo, entre 1749 y 1753, fueron célebres en Madrid las "cenas de don Zenón", en las que el ministro se exhibía entre decenas de amigos –la farándula de don Zenón– con sus brillantes y sus trajes bordados en oro, pletórico de triunfos. Pues fue barroco en las apariencias, aunque moderado en los placeres, a excepción del que le proporcionaba el lujo en el atuendo.

José Luis Gómez Urdáñez es catedrático de Historia Moderna. Universidad de La Rioja.

Marqués de la Ensenada, por Jacopo Amigoni, pintor de cámara de Fernando VI.

Gozó de la vida, incluso en la adversidad. Fue muy aficionado a los caballos y a los toros, a la buena mesa y el buen vino, y aunque corrieron bulos de amoríos –con la Torrecilla, la de Torrecuso, más con la de Salas, divorciada de su marido: "para mujer y enamorada no la quisiera, pero sí para amiga" llegó a decir don Zenón de su más querida confidente–, en Granada sorprendió a todos dando orden de que en su casa no entrara ninguna mujer. Era ya entonces un hombre duramente castigado, aunque no amargado. Había mudado la fortuna: el 20 de julio de 1754, el "En sí Nada" había sido desterrado a la "Gran Nada", donde viviría "desnudo como Adán" (al revés, Nada). Sin embargo, ni en éste ni en su segundo y definitivo destierro a Medina del Campo, en 1766, se agrió su carácter. Sirvió a tres reyes –"con el celo, desinterés y amor que son notorios", dijo la *Gaceta* a su muerte– y dos le desterraron. En la ahora decaída Medina –antes opulenta como él: un nuevo trampantojo rococó– escribió: "Me empleo en cui-

dar de mi salud para vivir lo más que pueda". Como cuando el 20 de julio vinieron los blanquillos del rey a prenderle, siempre supo aparentar tranquilidad. Y humildad: lo más contradictorio con su verdadera personalidad.

Fue muy religioso, pero como buen español, lo fue a su manera. Apasionado de los jesuitas, un pasquín aparecido tras su primera caída decía: "Parecía buen cristiano, pero no se le conoció confesor". El cardenal Valenti, secretario de Estado del Papa, fue su mejor amigo, quizás el único ante quien se sinceró. Todos alabaron la sincera y tranquila muerte cristiana de don Zenón, que le llegó el día 2 de diciembre de 1781.

Una deslumbrante carrera

Patiño había encontrado en Cádiz al joven Somodevilla, que al poco, en 1720, recibía su primer nombramiento, el de oficial supernumerario de la Marina. Tenía 18 años. Después, fue escalando puestos y conociendo los centros neurálgicos del rearme naval español –Ferrol, Guarnizo, Cartagena–, hasta que en 1728 ascendió a comisario y empezó a tener altas responsabilidades. En 1732 participó en la expedición a Orán, donde intimó con el general Montemar, y tras el éxito del que ya aparecía como experto administrador, empezó a preparar la triunfal expedición a Nápoles.

Tras el gran triunfo italiano de 1734, que al fin permitió una alegría a los primos españoles de la Famille, el ya marqués de la Ensenada entraba de lleno en la estrategia *Grand Borbón* de la Farnesio. El objetivo era ahora colocar al segundo infante en otro trono italiano. Costaría una guerra de nuevo, como todos sabían, pero ni Montemar, ni Mina, ni el ministro Campillo –que temblaba ante la ruina de la Hacienda– osarían contrariar a la parmesana. Menos aún Ensenada, que haría lo que fuera para ganarse el aprecio de la temible reina (y madre), la que le nombró ministro en 1743.

José de Carvajal y Lancáster, retratado por Andrés de la Calleja en 1754 (Madrid, Academia de Bellas Artes de San Fernando).

Al frente de las cuatro secretarías gastosas, Ensenada pudo comprobar que sabía mucho de Marina, algo de estrategia militar, y nada de Hacienda, el ramo ante el que se estrellaban todos los castillos en el aire proyectados por Isabel y secundados por sus antecesores, Patiño y Campillo. La bancarrota (1739) y pagar la guerra –"sesenta millones de escudos en oro y plata", calculó en 1747 que le había costado la última– le enseñaron que "el fundamento de todo es el dinero", pero también que de nada servía sin paz y si no se conseguía sin arruinar a los súbditos: sabía que "una monarquía rica lo es si lo son los vasallos", y que éstos debían estar en los campos, "trabajando y procreando", aprovechando la paz, a la que había que llegar como fuera. Eran intuiciones de un hombre que oía con atención a los modernos arbitristas, proyectistas como Zabala y Auñón o el propio Campillo, epígonos de un pensamiento político-económico, el de Colbert, que toda Europa elogiaba todavía.

"Paz a la espera"

Pero Ensenada era también un experimentado militar. Cuando sonaron paces ante el agotamiento de las potencias europeas no se engañó: sabía que la Paz de Aquisgrán sería una tregua, una "paz a la espera" que había que aprovechar para el rearme, para llegar preparados a la próxima guerra "que precisamente ha de suceder". El astuto ministro esperaba la guerra, pero además sabía que se libraría en el mar y que, más que nunca, peligraban las Indias. Por eso, en cuanto se firmó la paz en 1748 –y hubo dinero–, empezó su gran proyecto naval.

Dos años antes de la paz, se había producido otro acontecimiento trascendental: la muerte de Felipe V, en julio de 1746 o, lo que es lo mismo, el fin de la soberbia farnesiana.

"Es más bien Bárbara quien sucede a Isabel –dijo el embajador francés Vauréal– que Fernando a Felipe". Eso parecía. Sin embargo, la imagen de Fernando VI comenzó a agigantarse en cuanto se conocieron los primeros pasos del nuevo gobierno. Para empezar, la odiada Isabel Farnesio era obligada a abandonar la corte con sus "ángeles negros". Un nuevo ministro, José de Carvajal Lancáster, y un nuevo confesor, el jesuita Rávago, aumentaban los efectivos de Fernando VI, que empezó a despachar en presencia de la reina. "Este gobierno será español y nacional", se decía en Versalles y, en efecto, el embajador francés fue relegado –la regia pareja nunca olvidaría pasadas humillaciones–, y además el rey, convencido del beneficio de la paz, decía que no quería guerra con nadie.

Ensenada participó en la **reconquista de Orán**, en 1732 (copia del óleo de Doménico María Sani, Madrid, Museo Naval).

Con el concurso del "equipo terapeútico" que formaron Farinelli, Rávago y la reina –Ensenada era ya su secretario en septiembre de 1747–, el marqués fue ganándose al maniático Fernando VI, sobre el que ejerció una calculada y constante influencia. En poco tiempo logró convencerle de que era un elegido divino –el primer Borbón español– para restaurar la grandeza de España –"Dios ha destinado a Vuestra Majestad para restablecer la opulencia y el antiguo esplendor del dilatadísimo imperio español"–, y de que lo haría en paz y sin humillación –"que conozcan las potencias extranjeras que hay igual disposición en el Rey para empuñar la espada que para ceñir las sienes con oliva"–; pero sobre todo, consiguió que el pusilánime Fernando –"se aflije con papeles largos", decía Rávago– confiara en sus ministros, en Carvajal para los asuntos exteriores y en Ensenada... para todo.

Ensenada, "secretario de todo"

Así le llamó el padre Isla, el dicharachero jesuita que le consideraba "el mayor ministro de la monarquía desde su erección". Eran los buenos años del Madrid neutral –paz y proyectos– y hasta Feijóo alababa al buen gobierno. Ensenada había abolido las rentas provinciales y los intermediarios –"se han arrancado las rentas de las manos de los arrendadores"–, había reformado las Casas Reales y reducido el ejército de tierra. Al fin podía exclamar en 1751: "El dinero no falta". Había conseguido el objetivo principal: que la monarquía fuera rica. Tenía fondos. Él mismo se sorprendía –"ni sé cómo los hubo, ni cómo los hay ahora para lo necesario"– recordando los apuros que había pasado: "ni aún para el sueldo del ejército había dinero", le confesaba, orgulloso, a su amigo Valenti.

Al fin Ensenada podía poner en marcha su "plan" y lo haría a lo grande. Los arsenales se trasformaron en un babel que acogía a decenas de ingenieros y expertos extranjeros –traídos por el intrépido espía, matemático y marino Jorge Juan, desde los arsenales ingleses–

Ensenada convenció a Fernando VI de que había sido elegido por Dios para restaurar la grandeza de España

La red ensenadista

El marqués de la Ensenada supo crear una red de creaturas, hombres fieles y eficaces, en los que descargar el enorme trabajo que asumió al aceptar sus cuatro carteras. Por su implicación directa en los proyectos ensenadistas, destacan Agustín Pablo de Ordeñana (1711-1765), su brazo derecho, y el abate Facundo Mogrovejo (¿?-1759), el principal espía en las cortes de Nápoles y de Madrid. Junto a ellos, formaron los oficiales mayores de la Secretaría de Marina, Alonso Pérez Delgado (1707-1775), y de la Secretaría de Indias, José Banfi y Parrilla (1705-¿?); los tesoreros generales del Real Giro, Manuel Antonio de Orcasitas (1696-1761) y Nicolás Francia y Pascual, luego marqués de San Nicolás (1697-1766). Lejos de la Corte, pero muy cerca de la vasta empresa ensenadista en la Marina, sobresale el empresario cántabro Juan Fernández de Isla y Alvear (1709-1788).

Además, el marqués de la Ensenada usó de la amistad con tipos variopintos: altos cargos del clero, como Manuel Ventura Figueroa (1708-1783), eminentes científicos, marinos y espías, como Jorge Juan y Santacilia (1713-1773) y Antonio de Ulloa y de la Torre Guiral (1716-1795). Fue íntimo de los jesuitas Francisco de Rávago (1685-1763) y José Francisco de Isla (1703-1781), de los militares José Francisco Guzmán Dávalos, II marqués de la Mina (1690-1767), y José Francisco Carrillo de Albornoz, duque de Montemar (1671-1751). En la Corte contó con la complicidad del tenor italiano Carlos Broschi Farinelli (1705-1782), y con la del diplomático Francisco Pignatelli y de Aymerich (1687-1751), su principal recadista en Francia.

Todos notaron en sus carreras la caída de Ensenada, el 20 de julio de 1754. Aunque fueron perdonados por Carlos III en 1760, ninguno volvió a ocupar puestos políticos relevantes en la Corte.

Cristina González Caizán

y a miles de artesanos y obreros, la mayoría de éstos gente apresada en las levas contra vagos y contra gitanos –el intento de exterminarlos es la cara más despiadada del marqués–, que trabajaban sin descanso, con suficientes materiales, maderas, lonas, etc. Era imposible ocultar en 1752 que se estaba preparando una armada impresionante, lo que conoció bien Benjamin Keene, el astuto embajador ingles.

Llegado de Lisboa, el experto diplomático intuyó desde el principio los objetivos de Ensenada –"El plan de Ensenada parece ser el de llenar los cofres del monarca... y formar una marina poderosa"–, pero pensó que no lo lograría: "todos estos proyectos se desvanecerán en grandes gastos sin llegar a ninguna ejecución", sentenció, y siguió negociando con Carvajal. Era mejor seguirle la corriente al "genio vinagre", obsesionado con la paz. Mientras, Ensenada, que creía poco en los papeles, se dedicaba a... otras empresas. Entre ellas, la de llenar las arcas del rey.

La astucia del pantófilo

"Arbitrio que descubrió la casualidad a impulsos de la economía" llamó el marqués a su gran invento financiero estatal, el Real Giro, un banco nacional para hacer pagos en el exterior que, además de ahorrar mucho dinero a la Hacienda –más de un 1,8 millones de escudos en el primer año de funcionamiento–, permitió al ministro manejar grandes sumas directamente. A él y a sus parciales, que utilizaron el Giro para "ayudar" a estudiosos –y espías industriales– pensionados, a su paso por París o Amsterdam; para gratificar a un ministro –o a un periodista, o a un sicario que desvalija el correo diplomático de un país extranjero–; para llenar el bolsillo del nepote del Papa; para pagar el importe de unos diamantes, una sortija, unas perlas, regalo de los reyes en su cumpleaños –o de algún cortesano a quien se paga un favor, sea en París o en San Petersburgo–.

El marqués no llevaba los asuntos exteriores, pero era el hombre mejor informado de lo que pasaba en Europa. Conocía la corte de Francia al detalle –a través de confidentes, entre ellos, la Pompadour–, tan bien como su creatura Jorge Juan conocía los arsenales de Londres, y Antonio de Ulloa, los puertos y las fábricas de Francia y Holanda. Tenía espías en los consulados, cada vez más numerosos desde la paz, y muchos fieles entre los militares, españoles y algún extranjero que conoció en Provenza y Lombardía. Su sombra –y su bolsa– llegaba hasta la mismísima cátedra de San Pedro, de donde vendrá el "monumento" del Concordato, el fruto de una negociación secreta, de la que el ministro Carvajal ni se enteró.

Rico y respetado el rey pacífico, la España discreta de la neutralidad asombra al mundo. Los embajadores extranjeros en Madrid se maravillan de la Corte espléndida y de los cambios que observan en el caliente sur: hay obras "como las de los romanos", dice Rávago de la carretera de Guadarrama; se hacen canales, en los secarrales de Castilla y de Aragón –y el idealista Carvajal piensa en hacer otros para unir Madrid con los tres mares–; hay adelantos tan modernos como el primer buzón de correos –Campomanes empezó por ahí– y tan ilustrados como el primer "mapa de España", que Ensenada va a encargar hacer sistemáticamente –y con apoyo físico-matemático– "para que el rey se pasee por sus dominios". Hasta las ciencias adelantan, gracias a la llegada a España de sabios, a quienes ya se puede pagar lo que merecen.

1754 debió ser un año triunfal, pero... en abril, repentinamente, murió don José de Carvajal. La Corte feliz se tornó sombría y las pasiones políticas se desataron. Los dos ministros nunca se llevaron bien –"me desespera lo que hace", decía frecuentemente el tozudo Carvajal, que no podía soportar las "maquiaveladas" de Ensenada–, pero todo el mundo sabía que don José no permitiría a nadie atacar al marqués. Ahora, con su muerte, el camino estaba libre.

Huéscar y Wall

El duque de Huéscar (de Alba, en 1755) fue el verdadero eje vertebrador de la conspiración antiensenadista. Amigo íntimo de Carvajal y de Wall (a quien recomendó para la embajada londinense en 1747), representa el paradigma del gran noble del siglo XVIII, capaz de intrigar y derrocar gobiernos sólidos como el del marqués, pero sin ofrecer una alternativa firme. Huéscar había encontrado su espacio en la sombra de los restringidos cuartos privados del monarca, donde su poder como mayordomo mayor (1753) era inmenso y desde donde socavaba la posición de Ensenada. Su inquina hacia el marqués era pública en los meses previos a la muerte de Carvajal. Pero sustituirle en la ardua tarea del burócrata era asunto bien distinto. Su interinidad fue el medio de evitar que Ensenada ganase poder. Su baza sería, nuevamente, Wall, su hombre de confianza.

El odio del duque hacia el medrado hidalguillo riojano se manifestó agriamente. Hubo quien dijo que llegó a tal extremo que, el día del arresto, "estuvo de oculto a verle salir". En 1760, con el regreso del marqués a la Corte, "la mañana en que apareció Ensenada, parecía que iba a darle un accidente, y era tanto el temblor que tenía, que no pudo llegar a abrir una carta". Wall, sin embargo, "se había portado con gran desenvoltura".

La participación del irlandés en el complot fue, por tanto, menos visceral. Antijesuita y continuista de los postulados de neutralidad, Wall veía en el ensenadismo una peligrosa "hidra" que aglutinaba a los partidarios del marqués, a los jesuitas (Rávago) y a los colegiales, y que, debido a su agresiva política, abocaba a la Corona a una inevitable guerra con Inglaterra, en un ambiente cada vez más acentuadamente prebélico.

Los respectivos futuros de los dos conspiradores serían asaz distintos. Huéscar se oscureció tras la conjura, y acabó retirado en sus posesiones de Piedrahita. Wall siguió al frente del gobierno hasta 1763, fecha en que se retiró con honores, casualmente también a la "Gran Nada".

DIEGO TÉLLEZ ALARCIA

Duque de Huéscar, después XII duque de Alba, por Mengs (Col. Duques de Alba).

Ricardo Wall, que sucedió al marqués de la Ensenada (Madrid, Museo Naval).

Fernando VI, a quien Ensenada logró hacer feliz, suavizándole la información y organizándole una vida llena de fiestas (miniatura en una carta ejecutoria de hidalguía de 1756, Madrid, CSIC).

Ensenada supo inmediatamente que sus enemigos se moverían contra él, pero confió en la reina una vez más. Aceptó de nuevo a la estrella del momento, el sucesor del difunto, Ricardo Wall, con quien aparentó amistad, y extremó las precauciones en asuntos peligrosos. Sin embargo, poco podía hacer ante la formidable conspiración que dirigía el duque de Huéscar (en 1755, duque de Alba).

La caída desde la cima

Lo que con tesón y paciencia había conseguido el "equipo terapeútico" lo desmontaban Huéscar, Valparaíso y Wall cada día. Fernando VI, a quien le habían ocultado muchos extremos desagradables, no era ya el rey de una monarquía opulenta y querida por todos, sino el juguete del "Gran Mogol" –así llamaban a Ensenada sus enemigos–, el urdidor de todos los planes y proyectos que los conspiradores iban comunicando al rey, siempre tintados en negro. Así, el pacífico rey conocería, por ejemplo, que el tratado de Límites firmado con su suegro, en vez de paz había llevado la guerra a las misiones del Paraguay –lo que minaba la posición de Bárbara–; o que había muchos a su alrededor que esperaban la feliz llegada de su hermanastro, el rey de Nápoles, al trono de España; o que su fiel Ensenada le ocultaba que preparaba hostilidades "ofensivas" contra Inglaterra. Uno u otro disgusto acabaría por torcer la mano del rey, cada día más huraño y desconfiado.

Ensenada, efectista como era, presentó la dimisión. Sabía que nadie le podía sustituir y que el rey no se atrevería a agrandar el boquete que había producido la muerte de Carvajal, lo que haría creer en la corte que había reconquistado el favor regio. Fue así, pero sólo momentaneamente. Huéscar y Wall redoblaron sus esfuerzos y dieron con una nueva pieza a sumar a sus planes: el embajador Benjamin Keene, quien se ofreció a poner en sus manos una prueba material de la "traición" de Ensenada.

Lo que Keene sabía es que Ensenada había dado órdenes a La Habana para que la Armada hiciera algunas demostraciones frente a la marina inglesa. Lo hizo llegar al gobierno de Londres, que inmediatamente protestó ante el encargado de la embajada de España, Abreu,

Detención del marqués de la Ensenada, según una litografía del siglo XIX (Madrid, Biblioteca Nacional).

pintando el asunto poco menos que como una declaración de guerra, a sabiendas de que las quejas llegarían inmediatamente a España. En efecto, la carta de la embajada que esperaban Huéscar y Wall llegó el 18 de julio. Contenía lo que querían: hablaba de "ataque" y de "órdenes" de ofensiva de Ensenada. Inmediatamente planearon la escena del día siguiente, en que leerían la carta al rey.

Como esperaban, Fernando VI se desmoronó, al conocer que "estábamos en guerra sin saberlo": su leal ministro Ensenada le tenía engañado y además le había suplantado, pues había dado órdenes de ataque. Era un traidor. El escenario de la crisis debió ser terrible, con una reina llorando, incapaz de sostener a Ensenada, un Farinelli evitando que también recayera en él la ira regia, y un Rávago igualmente sospechoso. Durante todo el sábado, día 20, el rey no recibió a Ensenada, quien dejó el Palacio al anochecer, seguro de que su caída era inevitable. Antes, recomendó calma a sus muchas hechuras –que también caerían con él– y esperó, aparentando la máxima tranquilidad, en su casa de la calle del Barquillo.

"Esto está hecho, mi querido Keene, por la gracia de Dios, el rey, la reina y mi bravo duque, y cuando leas esta nota, el Mogol estará a cinco o seis leguas camino de Granada. Esta noticia no desagradará a nuestros amigos en Inglaterra. Tuyo, querido Keene, para siempre, Dik. A las doce de la noche del sábado." Así se enteraba el embajador inglés del mayor éxito de su vida diplomática, el que le valdría que su rey le otorgara la Orden del Baño. La nota la había redactado Ricardo Wall, el ministro de Estado de Fernando VI. "No se construirán más barcos", escribió orgulloso Keene, mientras celebraba que "hemos podido al fin desembarazarnos de este hombre débil, vano y, sobre todo, tan altanero"... de este "enemigo de Inglaterra", como certeramente calificó al desterrado.

Desde meses atrás, Keene no sólo conocía el sorprendente progreso de la Armada española; también intuyó –probablemente por la torpeza del embajador francés, el duque de Duras– el verdadero objetivo de Ensenada, que no era otro que asestar el golpe definitivo al poderío naval inglés. Para ello, España contaría, como siempre, con el poderoso ejército francés, pero aportaría una gran armada a la de Francia y así no sería humillada en la negociación, a la par que aseguraba América y recuperaba sus "espinas": Gibraltar y Menorca.

El destierro de Ensenada fue un triunfo diplomático inglés, que logró frenar el programa de construcción de barcos

Hábilmente utilizada por Keene, la caída de Ensenada reforzó en toda Europa esta idea. El propio embajador escribió, en octubre de 1754, cuando estuvo seguro de la paralización de los proyectos ensenadistas: "las obras marítimas cuando pasan más allá del servicio ordinario de este país (España), nunca han tenido ni nunca tendrán más fin que el de perjudicar a Inglaterra". Era la primera victoria –la diplomática– de la próxima guerra, una guerra europea exportada. Inglaterra, que iba a ser la víctima, se adelantaba a los planes de Ensenada, lo que sería desastroso para España –y para sus Indias–, como previeron al conocer los sucesos de Madrid el gobierno de Luis XV, Isabel Farnesio y su hijo Carlos de Nápoles.

Para entonces "el enemigo de Inglaterra" cumplía su pena en Granada, aparentando –una vez más– tranquilidad. Al poco, se trasladó al Puerto de Santa María, donde, paseando, cazando patos y domando caballos –con alguna agradable visita, como la de su amigo Jorge Juan, por ejemplo–, esperó la llegada de Carlos III, cuyo advenimiento al trono celebró por todo lo grande, incluso costeando una corrida de toros. Todos esperaban la "feliz revolución" que haría Carlos III, quien empezó su reinado perdonando a los ensenadistas, que volvieron a reunirse en Madrid en la primavera de 1760.

Después de la "Gran Nada"

El nuevo rey devolvió algunos honores a Ensenada, pero no le hizo ningún caso. La amistad que hubo entre ellos en la juventud era un recuerdo: Carlos era un tipo distante, que no hablaba de política más que con su confesor, el padre Eleta, y con su ministro favorito en cada época. Ensenada se ponía ante sus ojos, seguro de que un día le llamaría; hizo lo que sabía hacer, esperar, pero... pasó su oportunidad. En vez de un nombramiento ministerial de nuevo, lo que recibió, en pleno motín de abril de 1766, fue una nueva orden de destierro, esta vez a Medina del Campo, donde murió.

Sólo de Roda obtuvo palabras de aliento tras su última desgracia, pues el ministro le escribió a Medina para decirle que Carlos III "está persuadido del amor, fidelidad y honor de V.E." y que no había "la menor apariencia de estar V.E. en su Real desagrado".

Fernando VI lamentó alguna vez haber prescindido de un servidor tan honesto y leal; de Carlos III no sabemos siquiera que lo recordara. Quizás, el "rey ilustrado" se dio cuenta de que Ensenada parecía servir al rey, pero en realidad estaba sirviendo... al Estado.

Golpe de mano en PALACIO

Vista del **Palacio Real de Aranjuez**, uno de los favoritos de Fernando VI y Bárbara de Braganza, en 1756, por Battaglioli (Madrid, Museo del Prado).

Con la reforma de las Casas Reales, Ensenada logró poner bajo su control los recursos que generaba el Palacio, de los que se beneficiaban una pléyade de nobles y sus clientes, explica **Carlos Gómez-Centurión**

Don Zenón de Somodevilla fue el primero de los secretarios de Estado y del Despacho del siglo XVIII que aspiró a convertirse en un prominente cortesano, a imitación de los grandes validos del siglo anterior. Secretario y alto cortesano, dos categorías sociales que, todavía a mediados del XVIII, sin ser por completo excluyentes, sí podían generar algunas contradicciones. El tipo de contradicción que, precisamente, había llevado a que su colega, don José de Carvajal y Lancáster, hijo menor del duque de Linares, fuese nombrado ministro de Estado y no secretario, como lo habían sido sus antecesores.

Consciente del obstáculo que constituían sus modestos orígenes para asumir un papel relevante en la Corte madrileña, Ensenada no sólo trató de ganar reputación llevando un tren de vida magnífico, pródigo y liberal sin escatimar gastos, sino que aspiró también a ejercer un control sobre las Casas Reales del que nunca habían disfrutado sus antecesores. Con ello, conseguiría poner en sus manos la administración de una gran parte de los gastos de la Corte, controlar la vida y el entorno de

Carlos Gómez-Centurión es profesor titular de Historia Moderna, U. Complutense.

Reloj del artesano John Elliot, de Londres, **regalo de boda** de Portugal a Fernando VI (Madrid, Patrimonio Nacional).

los Reyes, a quienes se encargaría de proporcionar durante años lujos, caprichos y diversiones, y convertirse en uno de los principales patrones de la Corte.

A finales de la década de 1740, aunque el ceremonial real de los Habsburgo había experimentado durante el reinado de Felipe V un proceso de irrefrenable decadencia, la estructura del viejo entramado palatino madrileño permanecía en buena medida intacta. A cambio del poder político que estaba perdiendo, la alta nobleza había logrado, en cambio, conservar una parcela importante de influencia merced a los innumerables cargos que le proporcionaba el Palacio, así como una sustanciosa fuente de ingresos, a través de la cual continuar disfrutando de la gracia real y alimentar sus propias clientelas.

El decoro de Su Majestad

Consciente de las enormes sumas que las Casas Reales absorbían y de las dificultades que habían existido para financiarlas en las últimas décadas, Ensenada expuso al rey, en 1747, la necesidad de llevar a cabo en ellas una importante reforma, que evitase los gastos innecesarios y los abusos, aunque "sin afectar al decoro de la Majestad". Consideraba que sus antecesores en el cargo habían sido en gran medida responsables de los desórdenes existentes, ya que "los más han mirado como protectores suyos [a] los magnates de Palacio, los cuales tienen por máxima elemental hacerse respetar y temer de los Ministros para lograr sus fines particulares, en lo cual es sumamente perjudicado el Real servicio". Para remediarlo, Ensenada proponía recortar las competencias administrativas de los altos jefes de Palacio –"personas nacidas y criadas en la ignorancia de la economía"–, y robustecer en cambio la autoridad del secretario de Hacienda, ya que "el gobierno y el gasto de las Casas Reales son un mismo negocio para el cual basta una mano y sobran dos". Según consideraba el ministro, de esta medida "no se lamentarán los Jefes que conozcan lo que es la verdadera autoridad, pero sí los que la fundan en ser despóticos en los caudales de V.M., y en dar los empleos que están bajo sus órdenes a sus criados, dependientes y paniaguados, de que aún hoy en día se ven exemplares".

Pese a que la propuesta rezumaba ese convincente tono de celoso, fiel y modesto administrador de la Real Hacienda que Ensenada supo imprimir siempre a sus escritos, su propósito no era tanto reducir drásticamente el gasto doméstico de las Casas Reales, como reconducir su orientación, introducir nuevos mecanismos de control y, en definitiva, hurtar a los viejos jefes de palacio el control de las múltiples gracias que emanaban de las Casas Reales. De esta forma, el ministro no sólo tendría mayor libertad a la hora de decidir las prioridades del gasto hacendístico, sino que podría traspasar a sus propias manos las múltiples posibilidades de patronazgo que se desprendían de la administración de Palacio.

Los nuevos reglamentos reformadores, publicados el 18 de marzo de 1749, respetaron en principio la multiplicidad departamental consolidada desde antiguo en el seno de las Casas Reales y, por tanto, también la independencia jurisdiccional de cada uno de los altos oficiales de Palacio. Se extinguió, sin embargo, la antigua Casa de Castilla que, desde 1548, había subsistido únicamente para albergar aquellos empleos residuales del ceremonial castellano que los sucesivos reyes de la casa de Austria habían tenido a bien conservar. Desaparecida la de Castilla, el artículo 4 del nuevo reglamento de la Casa del Rey establecía que, en el futuro, ésta pasaría a denominarse únicamente "Casa del Rey y ya no de Borgoña", todo un símbolo del afán de ruptura con el pasado y la tradición de la Casa de Austria.

> Para reforzar la autoridad de Hacienda, Ensenada recortó las competencias de los tradicionales jefes de Palacio

La plantilla de criados

Una de las primeras medidas que se abordaron en los nuevos reglamentos de 1749 fue fijar la plantilla de criados numerarios que debían componer cada uno de los departamentos de las Casas Reales, prohibiendo expresamente a sus respectivos jefes el nombramiento de criados supernumerarios, a no ser que fuese con carácter honorífico y sin sueldo alguno. Igualmente, se estableció un único salario para cada empleo, prohibiendo a cambio "cualquiera género de emolumentos que con título de gajes, ayudas de costa, raciones ordinarias y extraordinarias, vestuario, casa de aposento, derechos, alumbramiento de corte y jornadas, almuerzos, colaciones de Navidad o que con cualquier otro nombre hayan gozado hasta ahora". La racionalización salarial, sin embargo, tenía serias limitaciones a la hora de hacer frente a los derechos adquiridos de los antiguos criados y al disfrute de las gracias reales, ya que a todos aquellos criados que percibieran por merced mayores sueldos que los recién establecidos se les permitía seguir cobrándolos de por vida, e igualmente se les autorizaba a continuar percibiendo "los provechos que resulten de los sobrantes de remanentes de la misma servidumbre". También a los criados "reformados", cuyas plazas hubieran desaparecido, se les continuaría pagando la mayoría de sus sueldos mientras vivieran. De esta forma, la reducción de gastos de personal sólo podría, en el mejor de los casos, obtenerse a largo plazo.

Grabado inspirado en un cuadro de Amigoni, que representa **la Corte de Fernando VI**. En el balcón, Farinelli y Scarlatti (Madrid, Museo Municipal).

Los nuevos reglamentos trataron de establecer también los criterios que debían seguirse para el nombramiento y el ascenso de los criados, para lo cual precisaban que los jefes debían atender "más a la aptitud y demás circunstancias que a la antigüedad" de los candidatos, aunque en sus propuestas debían también tener en cuenta a los "hijos de Criados, Militares y Ministros de S.M. para atender los méritos de sus padres". La nueva noción del mérito personal como vía de acceso a la gracia real se combinaba, así, con el más tradicional reconocimiento de la obligación real de recompensar los servicios prestados por familiares y antepasados.

Por lo que respecta a los gastos de cada uno de los oficios de Palacio, las nuevas medidas se orientaron a introducir mecanismos correctores del despilfarro, aunque siguieran siendo autorizados los repartos de "remanentes" entre los criados. Particularmente estrictos eran los reglamentos de iluminación, previniendo que la provisión de cera y sebo –así como la de carbón– debía ser la precisa para el real servicio, "y no para beneficio de sus dependientes".

Inventario de alhajas

Por lo que respecta a los muebles, tapicerías y alhajas, cada jefe sería responsable de la custodia y cuidado de cuanto perteneciera a su oficio, llevando inventario detallado de todo ello. El desecho de muebles y objetos inservibles y su reparto ya no sería más regalía de los jefes, sino que debería ser antes aprobado por el monarca a través de la Secretaría de Hacienda. Asimismo, quedaba taxativamente prohibido el

Farinelli, maestro de ceremonias de la Corte, con Fernando VI y su esposa en un interior palaciego (Madrid, Biblioteca Real, Patrimonio Nacional).

préstamo a particulares de muebles, tapices, cortinajes u adornos.

Todas las comidas servidas en Palacio lo serían mediante ajuste con los cocineros de la servilleta del rey. Y en cuanto a los "Mercaderes, Artistas y Oficiales de manos" que servían a las reales casas, gozarían de su fuero privilegiado únicamente aquellos que fueran "de efectiva servidumbre", privando a los demás de "los honores ni la permisión de poner en sus tiendas las Armas Reales". En todo caso, quedaba prohibida, para cualquiera de ellos, la concesión de todo tipo de "franquicias" aparejadas al servicio real.

Los artesanos y criados vieron anuladas todas las franquicias tradicionalmente aparejadas al servicio de los Reyes

La piedra angular de toda la reforma se basaba, sin embargo, en la transformación completa de todas las tesorerías de las Reales Casas, así como de los oficios de cuenta y razón. Los antiguos tesoreros de cada departamento fueron suprimidos y reemplazados por una única Tesorería de Reales Servidumbres, a cuyo cargo estarían todos los caudales de los diferentes departamentos. Para servir alternativamente esta tesorería serían designados dos tesoreros, nombrados por el rey a propuesta del secretario del Despacho de Hacienda, sin consulta alguna a los jefes de Palacio. Desempeñarían su oficio en años alternos, debiendo formar sus cuentas del año anterior durante el que quedaran libres y presentarlas en Contaduría Mayor. No podrían volver a servir el cargo sin que el superintendente de la Real Hacienda certificara que el Tribunal Mayor de Cuentas las había examinado y dado el finiquito.

Para sustituir a los antiguos oficios de cuanta y razón, los reglamentos de 1749 establecían una intendencia bicéfala que recaía sobre un contralor-grefier general, con competencias sobre ambas Casas Reales y la capilla, y un veedor-contador general, responsable de las caballerizas y sus agregados. Sus facultades, sin embargo, excedían con mucho a las que habían disfrutado sus antecesores, ya que tanto el contralor como el veedor eran los únicos capacitados para realizar libranzas de fondos en la Tesorería de Reales Servidumbres e intervenir los recibos de los pagos realizados, y ambos eran nombrados por el secretario de Hacienda. Aunque en teoría los dos quedaban sujetos a la autoridad de los jefes de Palacio, y en el reglamento se insistía en que comunicasen a éstos cualquier noticia sobre la marcha de sus departamentos "para proceder en todo con subordinación a ellos", en la práctica, sin embargo, podían ejercer un indudable control sobre las decisiones de sus superiores, ya que "si los Jefes no se ajustasen en sus órdenes a lo que se previene en esta planta y a lo que conviene al mejor servicio de S.M. y a la justa y debida distribución de sus caudales, quiere S.M. que el Contralor Grefier General [y en su caso, el Veedor] suspenda la ejecución de las libranzas y lo represente por la vía de la Secretaría del Despacho de Hacienda para proceder a la ejecución de lo que S.M. mande".

Oficiales sin función

Para limitar aún más la autoridad de los altos oficiales de Palacio, que perdían prácticamente todo control económico-administrativo sobre sus departamentos, se reformaron también las competencias judiciales que ejercían a través del Real Bureo. Los "asesores letrados" de ambas casas y caballerizas reales y de la real cámara, elegidos tradicionalmente entre los miembros del Consejo de Castilla, pasaron a convertirse en cinco "jueces propietarios", con plena jurisdicción y competencia absoluta para juzgar los delitos cometidos por cuantos individuos disfrutaran del fuero privilegiado de las Reales Casas.

El resultado más importante de la reforma fue, sin embargo, depositar en manos del secretario del Despacho de Hacienda el control último de la economía de las Casas Reales. De él pasaban a depender directamente tanto la Tesorería de Reales Servidumbres, como el contralor-grefier general y el veedor-contador general con sus respectivas oficinas y dependientes. Bajo su autoridad quedaba, igualmente, "el despacho de toda consulta o representación en que se trate de aumento o disminución de individuos, o novedad en sueldos, pensiones, gratificaciones, ayudas de costa, limosnas, compras, todo género de asientos de provisión, o gasto que se necesite hacer y no sea de los acordados y reglados, y, en fin, todos los que sean carga de la Real Hacienda". De esta forma, a la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia sólo le restaba entender en las consultas de los jefes para la provisión de empleos vacantes –mientras no se tratase de las plazas antes mencionadas, que correspondían a la de Hacienda– y la expedición de las órdenes dirigidas a los jefes para las jornadas y la celebración de funciones.

Bárbara de Braganza, ante un retrato de Fernando VI, cuando aún era Príncipe de Asturias, enviado a Lisboa para que conociera a su futuro esposo (Madrid, Biblioteca Nacional).

Reducir el despilfarro

No resulta sencillo hacer un balance de lo que representó en la marcha institucional de las Casas Reales la reforma realizada en 1749. No cabe duda de que el marqués de la Ensenada buscaba con ella reducir, si no el gasto total, al menos sí el despilfarro que regía su economía. Durante décadas, los intereses de los altos jefes de palacio y los de los secretarios del Despacho de Hacienda –principales gestores de la financiación de la guerra– habían chocado a la hora de repartirse los recursos del real erario, y Ensenada pretendía que, en adelante, la balanza se inclinara definitivamente a su favor. Ello le permitiría además acometer los numerosos y cuantiosos gastos que el marqués prodigó durante sus años de éxito ministerial para atender los permanentes caprichos reales o los continuos festejos y entretenimientos con los que pretendió siempre atraerse el favor de los reyes y agasajar a los cortesanos.

Ahora bien, la publicación misma de los reglamentos constituyó "una revolución general", tal y como fue calificada por Carvajal. Suponía un indudable golpe a la autoridad de los altos jefes de Palacio y un recorte muy importante para sus facultades de patronazgo. La dimisión del marqués de San Juan, el último de los jefes que sobrevivía de época de Felipe V tras la muerte del duque de la Mirándola, y uno de los aristócratas de Palacio más comprometido con la restauración del ceremonial de Borgoña y la autoridad de sus oficiales, no ofrece dudas respecto a cómo fue recibida la reforma de 1749 en determinados círculos cortesanos. Precisamente, durante la mayordomía mayor del duque de Alba, uno de los principales responsables de la caída del marqués, circuló por las oficinas de Palacio una *Diatriba de la Dignidad de Mayordomo Mayor*, en la que se hacía recuento de las prerrogativas "de este decorosísimo empleo y de lo que hoy goza con el metamorphosis de la planta", demandando la elaboración de un "plan" para "adecuación de su remedio, antes que la ruina padecida en la parte arruine toda su Grandeza y decoro". Sería ingenuo pensar que un proyecto como la reforma de 1749, realizado a la hechura de una personalidad tan relevante como Ensenada, a pesar de las medidas modernizadoras y racionalizadoras que introducía en su administración, pudiera resolver todos los males endémicos de la estructura y el funcionamiento de las Casas Reales y sobrevivir a su desaparición. Los informes realizados durante la segunda mitad del siglo siguen insistiendo en el exceso y el derroche de gastos, la comisión de fraudes por los criados, la autonomía y autoridad de los jefes, etc. Pero, por otro lado, los reglamentos de Ensenada servirían de modelo a la siguiente reforma de las Casas Reales realizada por Carlos III y Esquilache en 1761. Una vez más, el ministro de Fernando VI se había anticipado a las grandes reformas del monarca ilustrado.

Entre el Rey y el Papa
REGATEO

El Concordato de 1753 estuvo vigente hasta el siglo XX y reforzó la relación entre la Monarquía y la Iglesia española. **Teófanes Egido** investiga las tretas de Ensenada para comprar favores y apoyos en Roma

Benedicto XIV, en una tarjeta postal italiana de principios del siglo XX.

No sería comprensible el alborozo (para algunos) o el disgusto (para otros) que provocó el Concordato de 1753 si no se tiene en cuenta que la monarquía española era la responsable de su Iglesia, y lo eclesiástico, lo religioso, no se reducía a ámbitos de lo privado o de lo meramente clerical: afectaba a toda la sociedad y a todas sus expresiones y, entre éstas, y no en escasa medida, a la económica. Nada más natural, por tanto, que el duelo antañón y viejo entre Roma y el Rey por el control de una Iglesia que, simplificando bastante realidades más complicadas, se sentía más cerca de sus monarcas y se fiaba más de ellos que del Papa.

Para regular el conflicto permanente y tantas tensiones derivadas; para ordenar los intereses económicos subyacentes; por el deseo de reforma de la Iglesia (es decir, del clero) y de control de un estamento tan poderoso, en los tiempos de Ensenada no se hacía más que hablar de la necesidad imperiosa de conseguir para el rey de España el reconocimiento pontificio del patronato universal sobre todas "sus" iglesias, algo a lo que no estaba dispuesta la curia pontificia. Pero, por los aledaños de 1753, con un papa como Benedicto XIV, más ilustrado y realista, y con un ministro como Ensenada, las circunstancias parecían más propicias.

Teófanes Egido es catedrático de Historia Moderna. Universidad de Valladolid.

Motivos de las tensiones

Las monarquías católicas más poderosas tenían desde la Edad Media motivos más que suficientes para la confrontación con Roma: eran los *gravamina* del Sacro Imperio Romano Germánico, solucionados por concordatos ventajosos en el siglo XV; las querellas del rey francés, que logró también su temprano concordato a principios del XVI y una Iglesia muy nacional, muy galicana. Y eran las *quejas* de la monarquía española, más sonoras a partir de los Reyes Católicos, contra las injerencias romanas en provisiones de beneficios, de prebendas, de pensiones, de tantas y tantas otras gracias, con sus tarifas en beneficio de la Dataría pontificia. No era del todo infundada la imagen, tan extendida, de una Roma que no hacía más que sustraer sumas ingentes de dinero a cambio de derechos usurpados a los obispos y al erario regio para premiar a candidatos tantas veces indignos.

Siempre se elevaron voces denunciando la situación inveterada de los *abusos* de Roma. Por las fechas de la Guerra de Sucesión, el obispo de Lérida, Francisco Solís, clamaba en aquel clima de ruptura contra "la exacción de caudales que extrae con título de anatas, quinquenios, bancarias, casaciones, fábricas de San Pedro, componendas, expectativas, coadjutorías, pensiones, caballeratos, derechos de bendecir, expolios, vacantes, encomiendas de monasterios, de administración de obispados, y otras muchas voces no oídas en la Iglesia". En fin, que Roma, concretamente la Dataría que gestionaba todos estos ingresos, estaba "bien necesitada de que Cristo le hiciese una visita, repitiendo en la subversión de las mesas el ejemplo que en el templo de Jerusalén dio con su mano armada".

Normalizadas las relaciones, las exigencias por parte del Gobierno español se centraban en el reconocimiento del patronato universal, para lo cual se constituyó una Junta del Real Patronato; en reclamar la reforma del clero y en el esfuerzo por evitar los perjuicios económicos del piélago de reservas en provisiones de beneficios, pensiones, en dispensas que Roma se atribuía y ejercía generosamente y para cuya consecución pululaba por la urbe una colonia, no siempre tranquila, de agentes particulares, de peticionarios y de

Fernando VI presenta América a la Religión Católica (Madrid, Museo Municipal).

comisionados que escapaban al control de Madrid.

No es fácil, de todas formas, recrear lo mucho que significaba el llegar a un arreglo definitivo en tantas implicaciones como suponía la vida eclesiástica y religiosa en aquel tiempo, lograr su control y el reconocimiento del título de patrono universal de la Iglesia española para el Rey.

Negociaciones

En el reinado de Felipe V prevaleció la confrontación, propiciada por intereses del Papa y de España en Italia. Con Fernando VI, el arreglo de tantas cuestiones y de tantos intereses pendientes tomó otro rumbo desde que, en 1747, se completó el equipo de gobierno con Carvajal para la Secretaría de Estado (Asuntos Exteriores), con el marqués de la Ensenada, que venía del reinado anterior, para la mayor parte de las otras Secretarías y con el padre Francisco Rávago, jesuita, como confesor del Rey, es decir, como competente en tantas cosas ajenas al confesonario y en casi todas las de política eclesiástica, entre ellas la tan preciada de nombramientos de jerarquías y prebendas de la Iglesia.

No se desistió de seguir indagando los fundamentos históricos y jurídicos del patronato universal, y para ello, dirigido por el joven jesuita Andrés Burriel, se destacó un equipo cualificado de investigadores por archivos de catedrales, por los depósitos de fondos documentales que, aunque no logró mucho para el asunto de probar patronatos universales, recogió y facilitó con métodos críticos unos materiales valiosísimos para la investigación posterior –algo parecido, aunque en menor medida, a lo acontecido con el Catastro–.

Y, lo más importante, se preparó el otro equipo, el de los negociadores. En rigor, los tratos tendían que conducirse por la vía del secretario de Estado, Carvajal, la del nuncio en España, Enríquez, y la del embajador de Su Majestad Católica en Roma, el cardenal Portocarrero. Pero mientras se dejaba a los anteriores en su ilusión de estar llevando el negocio, quienes los estaban haciendo, a sus espaldas, fueron el poderoso marqués de Ensenada, bien apoyado por las dotes del Manuel Ventura y Figueroa (1708-1783), gallego habilísimo despla-

Imagen de una **religiosa**, del *Trujillo del Perú*, compilado por el obispo Martínez Compañón.

Dignatario eclesiástico de la diócesis de Trujillo, en la obra de Martínez Compañón.

zado a Roma como plenipotenciario –encubierto bajo el cargo de auditor– a las órdenes del marqués y del confesor. Por parte de Roma, el cardenal Valenti Gonzaga, secretario de Estado pontificio, buen conocedor de España por su anterior nunciatura en Madrid, sería un instrumento dócil para convencer a Benedicto XIV, longevo ya y, como decía Rávago, "franco y justo, y resuelve las cosas por sí mismo y no al arbitrio de los curiales".

Fue, por tanto, la vía secreta, que sólo daba cuenta al Rey y al Papa, el cauce eficaz de una negociación y de unos negociadores que se las arreglaron a las mil maravillas para mantener en las nubes a los negociadores oficiales. Esta vía secreta dispuso, al margen de su realismo y de la renuncia a la exigencia del reconocimiento papal del patronato universal del Rey sobre la Iglesia española, de algo tan necesario como fue el dinero, derramado a raudales por el siempre espléndido Ensenada, ministro de Hacienda, que no se cansaba de insistir para que Ventura Figueroa no regateara en gratificaciones, la "lengua que mejor se entiende por lo bajo, alto y entresuelo". Lo veía, y así era, como una inversión, una redención de una vez, y aseguraba: "Pondré los fondos donde y como quisiere, con secreto y sin que jamás se pueda saber". Disponía del Real Giro, una especie de fondos reservados a su arbitrio. Y, no cabe duda, el sistema, muy del estilo de Ensenada, funcionó a la perfección.

Y así, desde antes, pero con intensidad a partir de julio 1750, con la presencia del negociador secreto en Roma se comenzó a tratar de un concordato en serio. Hubo momentos de especial dificultad, de retrasos, de sobresaltos por el temor a filtraciones que habrían malogrado tantos esfuerzos, pero todo se solucionó por el pragmatismo de las partes y la renuncia a las exigencias máximas del reconocimiento del asendereado patronato universal. El 11 de febrero de 1753, se firmó por los plenipotenciarios Valenti y Figueroa, y el 20 del mismo mes se publicó el Concordato, que el propio Benedicto XIV ratificaría en bulas y breves para evitar torcidas interpretaciones por parte de los que se creyeran perjudicados.

El fin de muchas prebendas

Contra las esperanzas de la vía oficial, nada se dice de la reforma de la Iglesia ni se reconoce la regalía del tan cacareado patronato universal. Lo que se hace es relegar aquélla, la reforma del clero, a preocupaciones sucesivas, y renunciar a posiciones doctrinarias en cuanto a lo segundo: con la subrogación del derecho de las reservas, de las provisiones de beneficios al Rey, el Papa convierte en concesión lo que el regalismo pretendía ser un derecho connatural de los reyes.

En la práctica, que era lo que importaba a los negociadores españoles, se universaliza el modelo de las iglesias indianas y granadinas. Porque, en el fondo, casi todo fue un convenio beneficial. Hoy, esto no dice casi nada, pero lo de las reservas de provisiones estaba en lenguas de todos: en un Estado como era aquél, mitad civil, mitad eclesiástico, y ambas cosas a la vez, eran muchos los que, sin necesidad de ser clérigos rigurosos ni residir en el lugar del oficio, vivían de dignidades, canonicatos, prebendas, beneficios, porciones, abadías, prioratos, encomiendas, capellanías, coadjutorías. La renuncia, por lo tanto, a su provisión significó mucho para Roma, y la transferencia al Rey –la colación e institución era siempre jurisdicción del obispo– puso en manos de la Cámara de Castilla, gestora de estos asuntos, una masa muy considerable de recursos y de premios a lealtades. Benedicto XIV sólo se reservó cincuenta y dos beneficios como algo más bien simbólico.

Revés para los bancos de Roma

El segundo bloque del Concordato se centra en la recuperación de las rentas, las pensiones, que pesaban sobre los frutos de tales beneficios. Roma era, si no la única, sí la más general expendedora de estas sinecuras, caras además. Si a ello se une la supresión de las cédulas bancarias –adelantos, verdaderas hipotecas, sobre los ingresos beneficiales– negociadas en la urbe, puede deducirse que tanto la Datería –beneficiaria de todo– como los Bancos de Roma sufrieron un notable deterioro, contra el que se quejaron, a pesar de las compensaciones.

Algo parecido aconteció con otra fuente de evasión: la de los espolios –muerte de obispos sin testar–, anatas, medias anatas y quindenios –impuestos sobre las rentas del obispado durante los primeros tiempos tras la toma de posesión o entrada de nuevo obispo–.

El conjunto de renuncias a ingresos tan crecidos tuvo, naturalmente, su precio. Porque el Concordato resultó caro a corto plazo, pero rentable para el porvenir, y no sólo con rentabilidades materiales. El marqués de la Ensenada no se cansaba de insistir a Figueroa que no anduviese con demasiados regateos, "que maña y ochavos son lo que hace falta en Roma", para compensar lo negativo de miserias anteriores: "que nunca supimos expender a tiempo diez escudos, porque hemos sido unos piojosos llenos de vanidad e ignorancia". En esta inversión, la Hacienda española tuvo que compensar la cesión de derechos de expedición y anatas, pensiones y cédulas bancarias, espolios y frutos, sustentamiento de la nunciatura con 1.148.333 escudos, suma gigantesca, pero bien empleada. Éste fue el precio oficial, el público y concordado, ya que, como hemos expuesto, hubo otros gastos ocultos a lo largo de toda la negociación. No es posible mensurarlos por su misma naturaleza reservada y porque el Real Giro dependía exclusivamente de Ensenada. Pero, por lo sabido, el auditor Figueroa no escatimó regalos de tabaco al Papa, flores a la sobrina ni propinas a quienes había que ganar para su causa. Y ocultamente, bajo cuerda, se dieron otros generosos 174.000 escudos romanos a Valenti –el mejor pagado–, al Papa, al cardenal datario –encargado de estas finanzas– y al nepote. El erario regio no tardó en reintegrarse estos gastos con la percepción de las rentas cedidas por Roma.

El Concordato no arregló todo ni mucho menos, entre otras cosas, porque las dispensas matrimoniales, tan abundantes, siguieron estando en Roma y con ellas los agentes de su tramitación, pero se celebró, y de qué manera, por una mayoría sensible a lo que supuso. "Creen –escribía Ensenada a Figueroa– que es más conquista ahuyentar a los romanos de España que la expulsión de los moros". "Aquí, por Castilla, todos están locos con el nuevo Concordato", decía el Padre Isla. En contraste, Carvajal, Portocarrero y el nuncio, fueron conscientes del papel ridículo que habían representado y los antirregalistas deplorarían que, desde 1753, la Iglesia española se identificó más todavía con la monarquía de la que dependió siempre. En cualquier caso, esta obra de Ensenada seguiría vigente por doscientos años, hasta el otro Concordato de mediados del siglo XX, firmado en circunstancias muy distintas a las del siglo XVIII.

San Ignacio de Loyola y san Luis Gonzaga adorando el Sagrado Corazón, en un óleo de José de Páez, de fines del siglo XVIII (Denver, Mayer Collection).

Nuevas modas religiosas

Durante el reinado de Fernando VI se abrazan nuevos fervores religiosos, muchos ellos de origen francés, como el culto al Corazón de Jesús. La nueva devoción, empeño de los jesuitas, tropezó con la corriente culta a la que repugnaba el "culto a las vísceras", desviación del único culto posible. El ilustrado valenciano Mayans vería la novedad como "antojos de entendimientos indiscretamente devotos y caprichosos". Otros, como el padre Calatayud, encontrarían en las llamas que rodeaban al corazón un símbolo del ardiente amor que se debía profesar al símbolo del sentimiento. Si el Corazón de Jesús acompañaba a los misioneros jesuitas, el Rosario y el escapulario fueron objetos de culto propagados por dominicos y carmelitas, una corriente de tradición en España que ahora se extendía, gracias a nuevas prácticas orientadas a la mujer. En este clima, apareció el culto a la Divina Pastora, una nueva devoción impulsada por los capuchinos que pronto se extendió desde Andalucía a toda España.

La **Divina Pastora**, un culto del XVIII (Madrid, Calcografía Nacional).

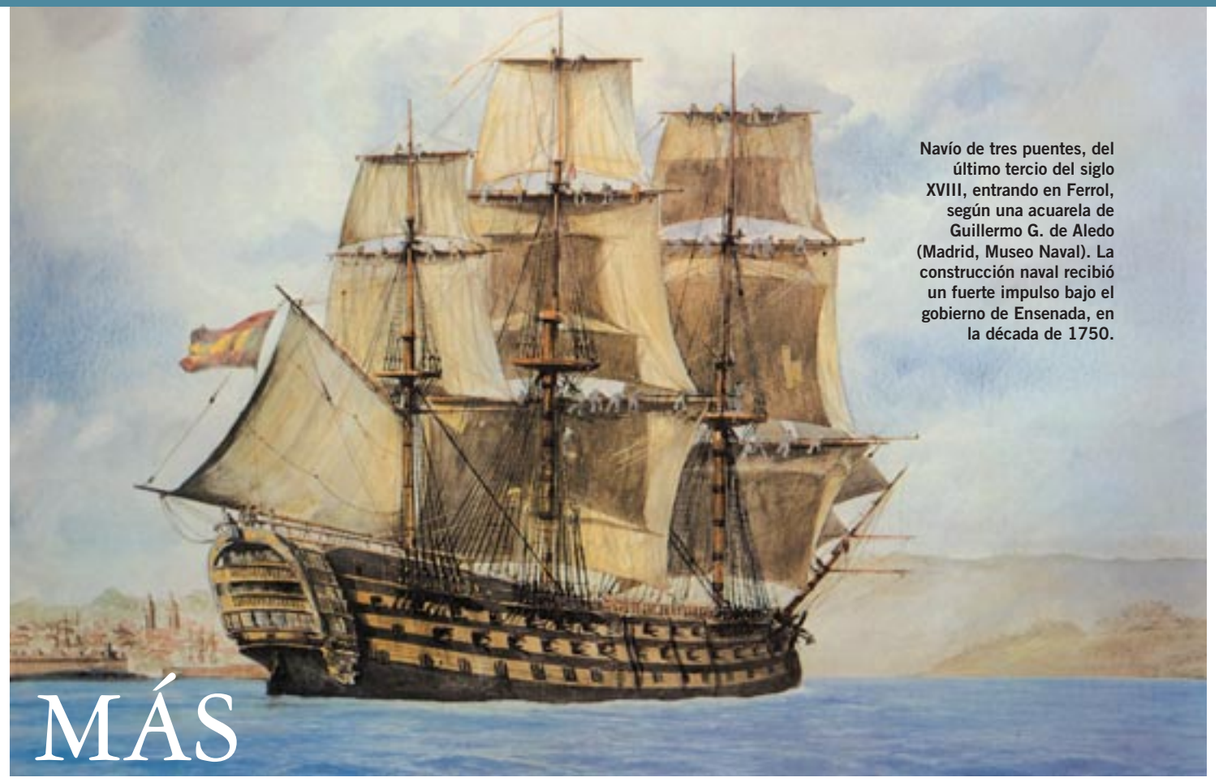

Navío de tres puentes, del último tercio del siglo XVIII, entrando en Ferrol, según una acuarela de Guillermo G. de Aledo (Madrid, Museo Naval). La construcción naval recibió un fuerte impulso bajo el gobierno de Ensenada, en la década de 1750.

MÁS BARCOS para el Rey

Sin una Marina fuerte, la Monarquía Hispánica no podía defender el Imperio. La mayor obra de Ensenada fue su espectacular reorganización de los astilleros y la construcción de potentes buques de guerra. **Marina Alfonso Mola** y **Carlos Martínez Shaw** evalúan la empresa

La Marina ocupó siempre un lugar central en el pensamiento político del marqués de la Ensenada, de modo que ni su actuación se entiende sin la consideración de esta cuestión como preocupación axial, ni la historia de la Marina española del siglo XVIII se comprende si obviamos las medidas adoptadas por el ministro. Ensenada, según sus propias palabras, "soñaba con la Marina", una afirmación que puede ser ratificada por el análisis de su biblioteca.

La Marina de guerra ya había andado, antes de la llegada del marqués, muchos pasos gracias a la iniciativa de José Patiño, a quien debe atribuirse el mérito de haber puesto la piedra fundacional para la creación de una Armada acorde con los compromisos navales de una potencia mundial.

La intervención de Ensenada debe enmarcarse en el contexto de la política reformista de Patiño, cuyos pasos para racionalizar la Marina habían dado resultados espectaculares. Entre ellos, la fundación de la Academia de Guardiamarinas como seminario para la formación de oficiales; la instauración del Cuerpo del Ministerio, para ocuparse de la administración de los asuntos navales; la remodelación de la oficialidad; la creación de la Comisaria de Ordenacion y de la Contaduría de Marina; la promulgación de las Ordenanzas de Sueldos (1720), de Arsenales (1723) y del Cuerpo del Ministerio de la Marina (1725); la extensión de la Matrícula de Mar a todo el territorio peninsular; y la división de las costas españolas en los tres departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena, constituidos después en sede de las tres escuadras de guerra, así como la fundación del arsenal de La Carraca. Todo un programa de gran envergadura llamado a sustentar las acciones posteriores del marqués de la Ensenada.

Marina Alfonso Mola es profesora de Historia Moderna de la UNED y **Carlos Martínez Shaw** es catedrático de Historia Moderna de la UNED.

Protegido de Patiño

De hecho, la carrera de Ensenada se inicia bajo la protección de José Patiño, que, desde su cargo de intendente general de Marina, descubrió en 1720 las dotes del futuro ministro cuando actuaba en Cádiz como oficial supernumerario de Marina. A partir de ahí, su *curriculum vitae* y su *cursus honorum* aparecen vinculados estrechamente a sus actividades en el campo naval. En 1725, lo encontramos como "oficial primero y comisario de matrículas en las costas de Cantabria", a las órdenes de José del Campillo, a la sazón director del astillero de Guarnizo. En 1728, Patiño lo promueve al cargo de comisario real de Marina, con funciones específicas en Cádiz, donde permanece hasta abril de 1730. En este mismo año pasará a ser contador principal del departamento de Cartagena y, más tarde, a actuar como comisario de Marina en Ferrol, donde tendrá a su cargo "la construcción y el armamento y desarmo de bajeles y todo lo demás concerniente a ese Departamento". Su capacidad de dirección se verá puesta a prueba cuando reciba, en julio de 1731, la misión de organizar la escuadra del duque de Montemar y de Blas de Lezo destinada a la reconquista de Orán. Su perfecto cumplimiento le vale, en mayo de 1733, un cargo de gran relevancia, el de ministro principal de la armada que habrá de conquistar los reinos de Nápoles y Sicilia en beneficio del infante don Carlos, dentro del marco de la Guerra de Sucesión de Polonia. También en esta ocasión, el éxito de la empresa servirá de argumento para que reciba en Nápoles, 8 de diciembre de 1736, el título de marqués de la Ensenada como recompensa a sus servicios.

La muerte de su protector, en noviembre de 1736, no frenará su carrera. El 21 de junio de 1737, asume el cargo de secretario del Almirantazgo, la nueva institución creada el 14 de marzo del mismo año para el infante don Felipe, desde la cual –y desde su puesto de intendente de Marina obtenido el 5 de julio– se erigirá en el continuador de la obra de Patiño, promulgando en el mismo año la famosa Ordenanza del Infante Almirante (18 de octubre, completada con la instrucción de 1 de noviembre dirigida a los departamentos marítimos) para impulsar la codificación y generalización de la Matrícula de Mar, así como la nueva Ordenanza de Arsenales (17 diciembre) y el Reglamento de Sueldos (22 diciembre). Por otra parte, la erección del Almirantazgo conllevaba la creación del fuero de Marina y la asunción de la jurisdicción civil y criminal en este ámbito por los Tribunales emanados del mismo organismo.

Mapa del puerto de **Ferrol** en la época de Ensenada, cuando se constituyó en sede una de las tres escuadras de guerra (Madrid, Biblioteca Nacional).

El ascenso de Campillo, el antiguo director de los astilleros de Santoña y de Guarnizo, a las Secretarías de Guerra, Hacienda y Marina e Indias no repercutió de forma inmediata en la promoción de nuevos proyectos de Ensenada, que por el contrario hubo de trasladarse a Italia en febrero de 1742 como secretario de Estado y de Guerra del infante don Felipe y como "intendente general del Ejército y la Marina de la expedición a Italia", cargos para los que había sido nombrado en noviembre del año anterior.

La oportunidad de entregarse a su pasión reformista se le ofrece con la muerte de Campillo, en abril de 1743, y la decisión de Felipe V de promoverle, en mayo del mismo año, a la cabeza de las secretarías de Guerra, de Hacienda y de Marina e Indias, cargos a los que sumó el de lugarteniente general del Almirantazgo. Sin embargo, el enfrentamiento bélico con Inglaterra, ahora en pleno auge en el marco de la Guerra de la Pragmática Sanción o de la Sucesión de Austria, impidió la realización de un programa sistemático de reconstrucción de la Armada, que habrá de esperar hasta la firma de la paz de Aquisgrán en 1748. Es ahora cuando llega el momento de dar cuerpo a unas ideas largo tiempo maduradas, que aparecen expresadas con rotundidad en su representación a Fernando VI, en su *Exposición sobre el fomento de la Marina,* de 1748.

Herramientas legales

En el transcurso de ese mismo año y de los inmediatamente posteriores redacta Ensenada sus grandes textos legislativos: la *Ordenanza de Montes* (31 de enero de 1748), las *Ordenanzas Generales de la Real Armada* –redactadas en 1748 en tres volúmenes, dos de los cuales, versando sobre cuestiones tan fundamentales como arsenales, maestranzas, fábricas de pertrechos, etc., se publicarí-

an al año siguiente, mientras el tercero, no completado hasta 1755, quedaría inédito– y la *Ordenanza de Matrícula*, promulgada el 1 de enero de 1751. Un cuerpo normativo que no hacía sino cumplir con las disposiciones contenidas en la patente de erección del Almirantazgo expresando la real voluntad de Felipe V, que se atendía once años más tarde: "He mandado que... se recopile, forme e imprima un volumen de Ordenanzas, por las cuales se gobiernen los que sirven en mi Armada Naval, reduciéndolas a los menos preceptos que se pueda, para que sea más fácil su inteligencia".

Árboles codiciados

El primero de los textos, la *Ordenanza de Montes*, decretaba las reglas para la conservación y repoblación de los bosques, establecía la prohibición de la tala de árboles sin permiso de las autoridades reales, imponía la absoluta primacía de la Armada sobre la marina civil a la hora de disponer de la madera, cuidaba de la implantación de fábricas de jarcia y de betunes. La aplicación se dejaba en manos de los intendentes de Marina de las correspondientes demarcaciones. Aunque la ordenanza tenía el objetivo, legítimo e incluso ineludible, de garantizar a los arsenales la madera necesaria para llevar a cabo el plan de reconstrucción naval que requería la Monarquía, y aunque se hallaba sin duda bien fundada en sus principios, su ejecución tropezaría con la resistencia de las comunidades usufructuarias de los montes, acostumbradas a otras modalidades menos rígidas de explotación de los recursos forestales, así como con la oposición de los armadores y de los constructores navales, para quienes la Armada se convertía en una competidora desleal en el aprovisionamiento de la madera, la materia prima esencial para sostener sus actividades. De ahí que la *Ordenanza de Montes* sólo funcionase puntualmente durante el ministerio de su impulsor, para ir perdiendo coherencia a partir de su caída en desgracia.

Las *Ordenanzas Generales de la Armada* tenían como lógica finalidad el perfeccionamiento de la organización naval española con vistas a conseguir el aumento de las unidades de la Marina de guerra que habían de medirse con sus enemigos en las aguas tanto europeas como americanas. En este sentido, la normativa se completaba con una activa política de ampliación de la capacidad productiva de los astilleros, que comprendía la renovación de los arsenales, la implantación de los más modernos sistemas de construcción naval y la atención a los suministros navales y a la producción de pertrechos, a través del fomento de las fábricas de hierro, de lona, de jarcia y de betunes. Este programa encontró su fundamento en las campañas desempeñadas en el extranjero durante parte de los años 1749-1750 por Jorge Juan –ayudado por Pedro de Mora y José Solano, el futuro marqués del Socorro–, que llevó a cabo una auténtica labor de espionaje industrial en los astilleros de Londres, y por Antonio de Ulloa, que realizó multitud de observaciones a lo largo del dilatado periplo que le llevó desde Cartagena a San Petersburgo. El resultado

Buque de guerra español de finales del XVIII, engalanado, según una acuarela de Alejo Berlinguero, 1800 (Madrid, Museo Naval).

El periplo de Jorge Juan y Ulloa

En 1734, el rey Luis XV de Francia escribió a su primo Felipe V para pedirle un favor: permitir que una expedición de la *Académie Royale des Sciences de Paris* viajara a Perú para medir un arco de meridiano y obtener el valor de un grado terrestre. Los estudios realizados, cotejados con otros simultáneos que el matemático francés Pierre-Louis Moreau de Maupertius realizaría en Laponia, servirían para determinar finalmente si la Tierra tenía forma de melón o de sandía.

Felipe V accedió, pero resolvió coparticipar en la aventura sufragando la mitad de los gastos y aportando el trabajo de dos científicos españoles. Los elegidos para la misión fueron dos guardiamarinas que habían concluido sus estudios ese mismo año en la Escuela Naval Militar de Cádiz: Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa. El primero tenía 21 años y el segundo, 19.

El 26 de mayo de 1735, la expedición española partió de Cádiz. Juan y Ulloa debían llevar un diario completo del viaje y de todas sus medidas físicas y astronómicas, levantar planos y cartas con la descripción de puertos y fortificaciones del Virreinato, estudiar la botánica y la mineralogía de las Indias e impedir que los académicos franceses pudieran obtener datos que interesaran a los ministros de Luis XV. Jorge Juan sería el encargado de la parte matemática y Antonio de Ulloa, el naturalista.

Antonio de Ulloa y **Jorge Juan**, en dos estampas de la Calcografía Nacional.

Nueve años duraron sus trabajos, que permitieron el conocimiento exacto de la forma y magnitud de la Tierra. Ensenada les utilizó para desarrollar la política naval del reino y decidió publicar dos de sus textos del viaje: las *Observaciones astronómicas y físicas* y la *Relación Histórica del viaje a la América Meridional*. Por encargo del ministro, los dos científicos redactaron *Noticias secretas de América*, donde se exponía el verdadero estado de las colonias.

Ataque británico a Cartagena de Indias en 1741, según un óleo de Luis Gordillo de 1994, basado en una litografía del siglo XIX (Madrid, Museo Naval).

fue la contratación para la industria naval española de un nutrido grupo de técnicos británicos, entre los cuales se encontraban los futuros directores de los astilleros de Cartagena (Edward Bryant), La Carraca (Matthew Mullan) y El Ferrol (Richard Rooth), que introdujeron el nuevo sistema de construcción naval inexactamente llamado "a la inglesa", en realidad un método ecléctico que en cualquier caso venía a superar al anterior que había sido impuesto por Antonio Gaztañeta desde el astillero de Guarnizo.

Arsenales relanzados

Estas medidas significaron el relanzamiento de los arsenales, astilleros y fábricas de los tres departamentos marítimos. Así, se reactivaron las obras de infraestructura en La Carraca, se renovó por entero el arsenal de Cartagena, que ahora inicia la producción de los primeros jabeques (1750) y de los primeros navíos de línea (1753), y se abandonan progresivamente las instalaciones de La Graña en favor de Ferrol, que en 1752 inicia la construcción de un total de doce navíos de líneas, el famoso "apostolado" que entrará en servicio en los años siguientes.

El año 1750 fue una fecha decisiva para otro de los suministros estratégicos, la jarcia, como ha estudiado Manuel Díaz Ordóñez. Es entonces cuando se instala la Real Fábrica de Cartagena, se completan las instalaciones de las de Puerto Real y Puente Zuazo, se establece la administración directa en la de Sada y se aprueban las Reglas para la construcción de la jarcia, redactadas por el omnipresente Jorge Juan.

Como complemento, se potencia por las mismas fechas la creación de fraguas y serrerías en el interior de los propios arsenales, mientras se renuevan con Joaquín Olivares los asientos para la producción de material naval de hierro, y singularmente cañones, en la fábrica de Liérganes-La Cavada.

Si Ensenada soñaba con la Marina, sus pesadillas tenían que ver con los marineros, pues su principal preocupación en estos años era el riesgo de encontrarse con una Armada sin la gente de mar necesaria. De ahí la importancia concedida a la Matrícula de Mar, un sistema de reclutamiento naval que se haría obligatorio bajo la fórmula de otorgar determinados privilegios a los inscritos –fuero de marina, exenciones tributarias, etc.–, más el monopolio del ejercicio de las actividades marítimas (pesca, construcción naval, comercio marítimo), a cambio del servicio en la Armada. En este caso, volvía a reproducirse la contradicción entre las evidentes necesidades de la Marina de guerra y los intereses no menos legítimos de las comunidades litorales, que veían en la Matrícula un gravísimo obstáculo para sus actividades profesionales a cambio de una ilusoria exclusividad que hasta entonces les había sido garantizada sin ninguna clase de contrapartida militar. Sin embargo, en este caso, frente a lo ocurrido con la *Ordenanza de Montes*, y pese a la oposición de las poblaciones costeras, la Matrícula nunca sería derogada, sino que continuaría en vigor a todo lo largo del Antiguo Régimen en las costas peninsulares e incluso llegaría a exportarse a América a partir de 1776. El caso de las tripulaciones, como bien había señalado Ensenada, sería siempre una grave cuestión de Estado que no admitiría contemporizaciones, ni siquiera si la solución iba en contra de la salud de la economía marítima española.

Navíos de 50 cañones

El programa empezó a dar inmediatamente sus frutos. Todos los establecimientos trabajaron a ritmo acelerado y la construcción de barcos de guerra alcanzó su punto culminante a partir de este momento. Entre 1750 y 1759, los nuevos astilleros del área de Cádiz, de Cartagena y de Ferrol desplazan a los anteriores centros productores –La Habana, Pasajes, Guarnizo, etcécera–, mientras las botaduras se disparan, de modo que, si en la década de los cuarenta se habían construido sólo once barcos, ahora es lanzado al agua un total de cuarenta y un navíos de cincuenta o más cañones. Una cifra récord que colocaba de nuevo a la Monarquía Hispánica en condiciones de garantizar la defensa de su Imperio.

Por todo ello, Ensenada ocupa un lugar central en la historia de la Marina española. Su programa de reconstrucción naval, que continuaba el llevado a cabo por Patiño, significó una verdadera resurrección de la Armada, del mismo modo que su paralización por sus sucesores representa uno de los mayores errores políticos del reinado de Fernando VI, que en este punto marca un retroceso evidente con respecto al de Felipe V. Desde 1754, Ensenada sería definitivamente alejado de las cosas del mar, aunque una parte de su destierro la pasara en El Puerto de Santa María (1757-1760) y aunque sus restos, en una especie de justicia poética, y por más que el marqués expresara en alguna ocasión que en el fondo no le gustaban los puertos de mar, reposen en la Bahía de Cádiz, en el Panteón de Marinos Ilustres de San Fernando.

RETRATO
de la Corona de Castilla

"Remedio de necesitados y polilla de hacendados", el Catastro de Ensenada fue visto por el estado llano como un instrumento de cambio social y gozó de una fiabilidad que, a juicio de **José Ramón Moreno**, lo convierte en una nítida instantánea de la España del siglo XVIII

Criada de la obra *Trajes de Mallorca*, de Vilella, publicada en 1769 (Madrid, Biblioteca Real, Patrimonio Nacional).

El Catastro de Ensenada fue un escrutinio de la riqueza pública que se realizó en las provincias castellanas entre 1750 y 1756. Aunque el objetivo explícito había sido de orden fiscal –se trataba de averiguar la riqueza de las gentes y de las provincias para asentar un sistema impositivo más racional: la Única Contribución– el resultado fue, en palabras de Concepción Camarero, una «instantánea total de la Corona de Castilla».

Tras superar los muchos estorbos iniciales, Fernando VI firmó, el 10 de octubre de 1749, el decreto que daba carácter público y fecha de comienzo a la gran reforma fiscal ensenadista. El marqués debió emplearse a fondo para vencer las reticencias que despertaba un proyecto que recordaba al *cadastre* catalán, un castigo de guerra –por eso, Ensenada lo comparaba con el que había visto en Saboya–, y que resucitaba el problema de la contribución del clero, ante el que se atoraba cualquier reforma concordataria. Pero la operación de catastrar las Castillas estaba en marcha.

José Ramón Moreno Fernández es profesor de Historia Económica en la Universidad de Zaragoza.

Atrás quedaban meses de maniobras políticas, años de ensayos en la operación experimental, realizada en Guadalajara, y décadas de tanteos administrativos. Ahora había que preparar un ejército de "peritos" y toneladas de papel.

Para llevar a cabo la "averiguación", se generó un aparato burocrático formidable que involucró a centenares de agentes, desde la Real Junta de Única Contribución y los intendentes, con el fiel ensenadista Bartolomé Sánchez de Valencia a la cabeza, hasta los oficiales y escribanos municipales. El desarrollo del plan absorbió gran cantidad de energías, tardó en realizarse más de seis años y consumió más de 40 millones de reales.

El propósito de racionalizar la política recaudatoria del Estado no pudo cuajar y los problemas de la Real Hacienda se enquistaron hasta tal punto que siguieron siendo la preocupación principal durante casi cien años más. Pero Ensenada no dio marcha atrás al Catastro ni renunció al proyecto de la Única –aunque fue el primero en saber que era imposible–, y Carlos III intentó durante muchos años continuarlo.

Del sueño del pantófilo ministro

Una pareja de **gallegos bailando**, en una ilustración de la colección *Trajes de España*, de Cruz Cano y Olmedilla, del último tercio del XVIII (Madrid, Biblioteca Nacional).

quedó una huella tangible, el Catastro: más de 80.000 volúmenes y centenares de miles de documentos que atestan los archivos castellanos y que constituyen la fuente de información económica más completa de la historia de España, por lo menos hasta bien entrado el siglo XX.

Catastrar las Castillas

El proyecto se basaba en un cuestionario de cuarenta preguntas que debía ser respondido, ante el juez subdelegado encargado de evacuar las operaciones, por las autoridades municipales de toda ciudad, pueblo o aldea, con la ayuda de los «peritos inteligentes», nombrados para la ocasión. Simultáneamente, se ordenaba a los vecinos que presentaran un memorial individual en el que se aportaban datos de carácter demográfico y económico. Cada «cabeza de casa» declaraba su riqueza rústica, pecuaria y urbana, y, por si fuera poco, realizaba una estimación de las rentas procedentes del trabajo. Tras este punto de partida se comprobaban las declaraciones, se elaboraban los datos primarios y se construían resúmenes y estados generales.

La idea inicial era sustituir el galimatías de las Rentas Provinciales –alcabalas, cientos, millones y servicios ordinarios– por la Única Contribución, un impuesto más racional y de evidente sencillez recaudatoria. Sin embargo, pronto aparecieron los problemas de carácter técnico: si se pretendía establecer un impuesto ligado a la riqueza, debía ser posible revisar las variaciones cada cierto tiempo, lo que no iba a ser ni fácil ni barato. El grado de fiabilidad de las operaciones de 1750 fue muy alto, pero las circunstancias en que se realizaron eran irrepetibles. La revisión que se efectuó entre 1760 y 1764 ya no estuvo a la altura, pues en muchas provincias se manifestó una riqueza que no llegaba a la mitad de lo declarado un decenio atrás. Además, las resistencias de los privilegiados no eran ya sólo una sospecha.

En adelante, la simple idea sería una afrenta que, por supuesto, regocijaba a los vecinos del estado llano. Todavía en 1770 circulaba un pasquín que tal vez resulta expresivo del talante con el que se recibió un catastro al que se atribuían, sin duda con exageración, propiedades redentoras, «remedio del necesitado, polilla del hacendado». Así, pues, visto con perspectiva, el propósito de hacer contribuir a la nobleza y al clero seguía siendo ilusorio, pero el solo hecho de censar su riqueza no había sido un triunfo menor.

El Catastro fue un intento de racionalizar los impuestos y obligar a contribuir a nobles y clérigos

El Catastro era un instrumento capaz de medir la riqueza de las provincias, pero también de conmover los cimientos de la estructura social del Reino. El plan de Ensenada no era un propósito erudito o simplemente curioso. La simple descripción de la riqueza tenía un objetivo más profundo: conocer para transformar. El marqués estaba persuadido de que sin conocimiento no había cambio posible.

UNA VIDA EN FECHAS

1702 Nace en Alesanco, La Rioja.
1720 Conoce a Patiño en Cádiz.
1726 Feijóo: *Teatro crítico universal*.
1732 Participa en la expedición española que reconquista Orán.
1735 Viaje de Jorge Juan y Ulloa a Quito.
1736 Recibe el título de marqués, por sus servicios al futuro Carlos III en Nápoles.

El marqués de la **Ensenada** (Madrid, Biblioteca Nacional).

Navío construido en los **astilleros españoles** a finales del XVIII.

1737 Llega a España Farinelli.
1739 Guerra de la Oreja de Jenkins entre España e Inglaterra por cuestiones comerciales.
1741 Asedio británico fallido a Cartagena de Indias.
1743 Ministro de Marina, Hacienda e Indias.
1746 Muerte de Felipe V. Fernando VI, rey. Arsenal de Ferrol.
1748 Promulgación de las *Ordenanzas de su Magestad para el Gobierno militar, político y económico de la Armada*.
Jorge Juan viaja a Londres con instrucciones de espiar la arquitectura naval inglesa y contratar ingenieros.
1750 Tratado comercial hispano-británico. Tratado de Límtes con Portugal y devolución a España de la colonia de Sacramento.
1752 Elaboración del Catastro. Población española aproximada: 9,5 millones.

Mapa de España dedicado a Fernando VI (Madrid, B. Nacional).

Keene, el embajador inglés que conspiró contra Ensenada.

1753 Nuevo Concordato con la Santa Sede.
1754 Muerte de Carvajal en abril. Caída de Ensenada en julio, que es desterrado a Granada; le sustituye Ricardo Wall, que reorienta la política internacional.
1759 Muerte de Fernando VI. Regencia de Isabel Farnesio.
1766 Motín de Esquilache. Ensenada es desterrado a Medina del Campo.
1781 Muerte de Ensenada.

Vista de la villa de **Onda**, en un grabado de finales del siglo XVIII (iluminado por E.Ortega).

Pero como el marqués, pensaban todos los que sacaban partido del caos tributario y de las exenciones fiscales, los que menos dispuestos estaban a cambiar nada, y los que, a la postre, arrumbarían estas y otras intenciones de modernización. Este era el problema principal, como muy bien aprenderían los liberales que, desde la reforma tributaria de Mon, buscarían la información fiscal en unos «amillaramientos» que más que mostrar, ocultaban cerca de la mitad de la tierra de cultivo.

Las averiguaciones catastrales incluían las propiedades de la nobleza y del clero. Ahí es nada. Los nobles castellanos, como cualquier vecino, debían presentar su propio memorial, declarando sus propiedades y aportando pruebas documentales de sus derechos. En un mundo en el que la costumbre era la ley más respetada, la nobleza exenta era obligada a hurgar en los viejos baúles, incapaz de ocultar que muchos de los emolumentos que cobraba no tenían respaldo legal.

Lo mismo pasaba con el clero. Una de las obsesiones del Catastro fue la distinción de la riqueza del clero –lo que Ensenada llevó también al concordato que estaba negociando con el Vaticano–. Y una de las sorpresas, aunque en cierto modo esperada, era que no sólo su riqueza, sino también sus rentas, superaban con mucho todas las previsiones.

Fuente histórica sin parangón

Quizás al verse tratado en pie de igualdad por una vez, el estado llano confió en el Catastro, lo que hizo que se convirtiera en una fuente histórica sin parangón en toda Europa, pues su fiabilidad es espectacular. De hecho, muchos vecinos consideraron las operaciones catastrales como una suerte de registro de la propiedad y aprovecharon la coyuntura para legalizar propiedades de incierto origen –viejos roturos ilegales–; incluso hubo algunos que declararon más tierras de las que efectivamente poseían. Al fin, la escasa ocultación en el Catastro lo convierte en un caso único en la historia de las fuentes fiscales españolas.

Con la perspectiva que dan doscientos cincuenta años, hoy podemos afirmar que, entre todas las obras del marqués, el Catastro ha sido la más perdurable. Tanto, que ha llegado a sobreponerse incluso a su promotor principal, menos recordado por su relevancia política que por la montaña de papeles que dejó tras de sí. La historiografía se ha complacido en subrayar algunas de las dimensiones históricas del Catastro: formó parte de un proyecto fiscal modernizador, se concibió como un instrumento estadístico capaz de dar una imagen fiel de la riqueza castellana, y ha llegado a ser una fuente histórica sin parangón en toda Europa. A ellas habría que añadir una más, también de amplio calado: el Catastro, como bien ha señalado J. L. Gómez Urdáñez, fue visto en la época, siquiera fugazmente, como un instrumento de cambio social.

PARA SABER MÁS

Gómez Urdáñez, J. L., *Fernando VI*, Madrid, Arlanza, 2001.
Fernández, R., *El siglo XVIII*, tomo IV de *Manual de Historia de España*, Madrid, Historia 16, 1993.
Merino Navarro, J. P., *La Armada española en el siglo XVIII*, Madrid, 1981.
Voltes, P., *La vida y la época de Fernando VI*, Barcelona, 1996.